



Mengibar 01 de julio de 2022

SERVICIOS DE CARÁCTER FINANCIERO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Retribución de saldos:

Aplicaremos el 0,01% en cuenta corriente con liquidaciones de intereses los días 15 de junio y 15 de diciembre.

Propuesta financiera con validez de un año, es decir, hasta el 30 de junio de 2023. Una vez vencida, se volverá a actualizar y presentar una nueva oferta.

Domiciliación de nómina:

Tanto el Personal Docente como el de Administración y Servicios que domicilie su nómina en Caja Rural podrá acogerse a las siguientes ventajas:

- Caja Rural garantiza al Personal Docente y Personal de Administración y Servicios que tenga domiciliada su nómina en cualquier Sucursal de Caja Rural de Jaén el cobro de su nómina el día 25 de cada mes, o el anterior hábil en caso de ser festivo.
- Con la cuenta nómina, gratuitamente, les gestionamos los recibos de agua, luz, teléfono, colegios, comunidades y cualquier otro de semejantes características.

Anticipo de nómina para el Personal Docente y Personal de Administración y Servicios:

Por el hecho de percibir la nómina por Caja Rural, se podrán solicitar los siguientes tipos de anticipos:

a) Por el importe de UNA MENSUALIDAD NETA con un máximo de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €) en las siguientes condiciones:

Cuantía máxima:	El importe de una mensualidad neta con un máximo de 1.200 euros.
Plazo máximo:	Un mes.
Fecha Valor:	La de formalización.
Fecha Vencimiento:	Un mes después de la fecha de formalización.
Interés:	1%.
Comisión apertura:	0,25%.
Intervención:	No tiene.
Documentos a aportar:	La última nómina ordinaria.



Este tipo de anticipo puede solicitarlo cada perceptor de nómina hasta un máximo de tres veces al año.

b) Por el importe de hasta **DOS MENSUALIDADES con un máximo de SEIS MIL EUROS (6.000 €).**

Las características de estos anticipos son:

Cuantía máxima:	El importe de dos mensualidades netas con un máximo de 6.000 euros.
Plazo máximo:	Hasta 6 meses.
Interés:	1,75% fijo.
Comisión apertura:	0,50%.
Amortización:	Mensual.
Documentos a aportar:	La última nómina ordinaria.
Garantía:	La propia nómina (si es personal fijo) o personal a satisfacción de la Caja si se trata de personal interino o contratado.

c) Por el importe de hasta **SEIS MENSUALIDADES NETAS, con un máximo de DOCE MIL EUROS (12.000 €).**

Las características de estos préstamos son:

Cuantía máxima:	El importe neto de las nóminas de seis meses con un máximo de 12.000 euros.
Plazo máximo:	Hasta 60 meses.
Interés:	EURIBOR a un año más 2,25%.
Comisión apertura:	0,75%.
Garantía:	La propia nómina (si es personal fijo) o personal a satisfacción de la Caja si se trata de personal interino o contratado.

Imposiciones a Plazo:

Imposiciones a Plazo fijo, negociando en cada caso las condiciones a aplicar.

Tarjeta de Débito y de Crédito:

Tarjeta de débito, sin coste por emisión o mantenimiento, siempre que canalice su operatividad bancaria a través de la Caja, tenga domiciliada la nómina, mínimo de 4 recibos domiciliados y al menos 4 operaciones con la tarjeta al mes.



Tarjeta de crédito a la que se le asignará un límite en función de sus necesidades y capacidad de endeudamiento. Sin coste por emisión o mantenimiento de la tarjeta, siempre que canalice su operatividad bancaria a través de la Caja, tenga domiciliada la nómina, mínimo de 4 recibos domiciliados y al menos 4 operaciones con la tarjeta al mes.

Quedarán excluidas aquellas tarjetas que supongan una bonificación en otros productos contratados con la entidad.

Póliza de Crédito con Garantía Personal:

El Personal Docente y Personal de Administración y Servicios obtendrán, previa certificación de la Universidad, pólizas de crédito para cubrir sus necesidades de circulante.

Las características de estas operaciones son:

Tipo de Interés:	Plazo 1 año: fijo 1,70% Plazo 2 años: fijo 1,90%
Plazo:	1 o 2 años al vencimiento
Comisión de Apertura:	Plazo 1 año: 0,60% sin mínimo Plazo 2 años: 0,75% sin mínimo
Comisión saldo medio no dispuesto	0,10%
Liquidación:	Mensual
Garantía:	A satisfacción de la Entidad

Este dictamen NO tiene carácter vinculante, reservándose Caja Rural la decisión de la concesión, de acuerdo a los criterios de análisis de riesgos de la entidad.

Préstamos Personales e Hipotecarios:

Importe a financiar: Hasta el 100% del precio de la vivienda, en dos préstamos, formalizados en documentos diferentes:

- Préstamo vivienda (80%):

Interés:	Cesta hipotecaria Tipo Variable en vigor en Caja Rural, con una reducción del tipo inicial y del diferencial del 0,30% Cesta hipotecaria Tipo Fijo en vigor en Caja Rural con una reducción del tipo fijo del 0,10%
Plazo:	Máximo 30 años o hasta los 75 años del peticionario.
Comisión apertura:	0,55%.
Comisión amortización anticipada:	Según LCCL.



Comisión cancelación anticipada:	Según LCCL.
Amortizaciones:	Mensuales constantes de capital e intereses.
Garantía:	Hipotecaria.

Como ANEXO I se incorpora las condiciones financieras de Cestas Hipotecarias que actualmente estamos comercializando para la compra de vivienda.

- **Préstamo consumo (20%):**

Para cualquier necesidad, equipamiento del hogar, compra de vehículo, viajes, estudios, etc.

Las características de estos préstamos son:

Importe máximo:	50.000€
Tipo de Interés:	EURIBOR año más 1,75%, revisable trimestralmente o 3% fijo.
Plazo máximo:	Hasta 8 años.
Amortizaciones:	Mensuales de capital e intereses.
Comisión apertura:	Solamente 0,50%.
Garantía:	Personal a satisfacción de la Caja.

El Préstamo de consumo se puede destinar a otras finalidades que no estén relacionadas con la compra de vivienda.

Oferta especial para subrogaciones de Préstamos Hipotecarios en otras Entidades:

Interés anual variable para todo el periodo: Cesta hipotecaria Tipo Variable en vigor en Caja Rural con una reducción del tipo inicial y diferencial del 0,30%.

Necesario aportar los dos últimos recibos del préstamo y escritura de hipoteca al objeto de estudiar la comisión por cancelación anticipada de las otras entidades.

Seguro gratuito de Accidentes:

Por el sólo hecho de abrir su cuenta profesional y percibir sus haberes por Caja Rural, *siempre que lo solicite*, será beneficiario de un Seguro que cubrirá los caso de muerte por accidentes ocurridos en España y en el resto del mundo excepto los ocurridos en regiones inexploradas y/o viajes que tengan carácter de exploración o países en conflicto, guerras civiles, revueltas, etc, con cobertura las 24 horas del día por un importe de DOCE MIL EUROS (12.000€) contratado con el departamento de seguros de la entidad.



Seguros:

Interesantes condiciones en la contratación de SEGUROS MULTIRRIESGO DE HOGAR, VIDA, ACCIDENTES y DE AHORRO JUBILACIÓN, a través del Departamento de Seguros de la Entidad.

Planes de Pensión:

Podrá cubrir un Plan de Pensiones con todas las ventajas contempladas por la Ley. Además la posibilidad de contratar “Planes de Jubilación” y “Planes de Pensiones” colectivos, pudiéndose estudiar un plan específico para un colectivo concreto.

Fondos de Inversión:

Caja Rural pone a disposición de los clientes su catálogo de Fondos de Inversión, una amplia oferta de fondos que se adapta a la capacidad de ahorro y perfil de riesgo de cada cliente. La gestora de Fondos de Inversión de Caja Rural ha sido reconocida con varios premios nacionales e internacionales y se sitúa entre las 10 primeras gestoras según ranking de Inverco (mayo de 2022). Consulte el folleto informativo y el documento con los datos fundamentales para el inversor disponible en nuestras oficinas, en los registros de CNMV y en ruralvia.com

Cartera de Fondos de Inversión:

La Cartera de Fondos de Inversión de Gescooperativo, es una modalidad de la gestión discrecional e individualizada de carteras. Se trata de un servicio, por el cual, a partir de 20.000€, el cliente mediante la firma de un contrato, nos autoriza para gestionar su patrimonio en su nombre. Nos comprometemos a asesorar y gestionar profesional, fiel y responsablemente el patrimonio puesto a nuestra disposición por el cliente con el objetivo de maximizar su rentabilidad financiero- fiscal.

Nuestro objetivo, es suministrar un servicio de gestión activo y profesional en fondos de inversión que maximice la rentabilidad del cliente para el perfil de riesgo seleccionado.

Programa en Marcha (para hijos de Personal Docente y Personal de Administración y Servicios):

Para los primeros ahorros. Ahorrar también puede ser divertido.

Programa para niños 0 a 14 años de edad. Asociado a una cuenta de ahorros. Sin comisiones.

Además les da innumerables ventajas:



- Carnet Club En Marcha.
- Información sobre cursos de idiomas, deportivos, lúdicos.
- Promociones adecuadas a su edad.

Programa Joven In (para hijos de Personal Docente y Personal de Administración y Servicios):

Programa para jóvenes de 14 a 30 años de edad asociado a una cuenta corriente o libreta de ahorros.

A partir de los 18 años la cuenta emite una tarjeta de débito, sin comisiones de administración y mantenimiento en la libreta/cuenta Joven in y en cuotas de renovación y/o emisión en cualquiera de las tarjetas Joven in.

A través de la web www.joven-in.com los clientes encontrarán además de información sobre los productos financieros otros contenidos de interés para jóvenes como son el empleo, la formación, tecnología, viajes, tendencias, promociones, etc. Además los clientes podrán seguir a través de la página de Joven In en Facebook de otras muchas novedades y recibir una newsletter mensual.

Servicios de Tesorería:

A través de nuestro departamento correspondiente, podrán hacer cualquier operación con títulos de renta fija o variable (Letras del Tesoro, Deuda Pública, Pagarés de Empresa, etc.) en las condiciones más competitivas.

Estas operaciones se podrán hacer por plazo desde 15 días o hasta vencimiento del título, no cobrando comisiones.

Otros servicios:

- Gestión de pago y domiciliación de Impuestos, Contribución y Seguros Sociales.
- Transferencias de efectivo y emisión de cheques.
- Cambio de moneda extranjera.
- Transferencias en moneda extranjera.
- Órdenes de pago vía SWIFT.
- Créditos documentarios.
- Servicios de Bolsa y Depósito de Valores.



SERVICIOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL ALUMNADO

Anticipo de Becas:

Para los alumnos universitarios que domicilien su beca a través de Caja Rural y soliciten su anticipo:

Importe:	Hasta el 80% de la beca concedida.
Interés:	2%
Amortización:	A vencimiento
Plazo:	2 años.

Caja Rural de Jaén de acuerdo con la Universidad, podrá solicitar al alumno la documentación necesaria para asegurar el buen fin del anticipo y su cancelación posterior.

Créditos al Estudio:

A los alumnos de la Universidad, para atender sus gastos de matrícula, estancia, libros, viajes y otros.

Importe:	Hasta 6.000 €.
Interés:	1,50%
Plazo:	1 año.
Comisión de apertura:	30€
Garantías:	Las propias de este tipo de créditos, a satisfacción de la Caja.

Préstamos a Post-Graduados:

Para el primer establecimiento profesional, Caja Rural concederá préstamos en las siguientes condiciones:

Cuantía:	Hasta el 100% del presupuesto.
Garantías:	Suficientes.
Interés:	EURIBOR a 1 año más 2 puntos.
Comisiones:	Formalización 0,50%, resto exentos
Amortizaciones:	Mensuales constantes de capital e intereses.

Financiación de Ordenador Personal:

Finalidad:	Financiar la adquisición de equipo informático previa presentación de su
-------------------	--



	correspondiente factura proforma.
Importe:	Máximo de 6.000€.
Tipo de interés:	2%
Plazo:	Máximo de 3 años.
Comisión de apertura:	30€
Comisión de estudio:	Exenta.
Amortización:	Capital e Intereses mensuales.
Garantía:	Las personales de los padres o familiares.

Otros Préstamos:

Importe máximo:	18.000€.
Tipo de interés:	Euribor año más 2 puntos revisable trimestralmente
Comisión de apertura:	0,50%.
Amortizaciones:	Mensuales constantes de capital e interés.
Plazo máximo:	8 años
Garantía:	Personal a satisfacción de la Caja.

Todo lo anterior sin perjuicio de las líneas especiales que se puedan abrir para una campaña de financiación concreta.

Becas para Prácticas de Alumnos en Caja Rural:

Para los alumnos de los últimos cursos de formación, Caja Rural concederá becas para prácticas de empresa, según Convenio de Colaboración ya establecido entre la Universidad y la propia Caja Rural de Jaén, y siempre que el desarrollo del Real Decreto-Ley 33/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, garantice la formación práctica tutorizada en empresas y la actividad formativa desarrollada en el marco de las prácticas curriculares o extracurriculares previstas en los estudios oficiales, los/as alumnos/as tengan la condición de becarios/as y no de trabajadores/as.

También para servicio y utilización de los estudiantes de la Universidad, Caja Rural tiene en el Edificio de Usos Múltiples una sala a disposición de la comunidad universitaria.

Sala de libre acceso: esta sala está al servicio de todos los estudiantes, tanto clientes como no. En ella los estudiantes pueden utilizar ordenadores con conexión a internet que Caja Rural pone a su disposición tanto de sobremesas como portátiles, así como acceso a wi-fi. Además, cuenta con mobiliario suficiente para que esta sala sea un punto de reunión de los estudiantes para realizar trabajos en grupo.



En dicha sala disponemos de personal de atención a los estudiantes para solventar cualquier duda o necesidad que en un momento determinado les pueda surgir.

Igualmente en el recinto del Campus Universitario, Caja Rural para facilitar todo tipo de servicios financieros tanto a la propia Universidad, como al profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes universitarios, tiene una sucursal abierta al público, que además de prestar todo tipo de operaciones bancarias, está dotada de cajeros automáticos para su uso durante todo el horario de apertura del recinto universitario.

Además de esta sucursal, Caja Rural de Jaén, cuenta con sucursales urbanas en Jaén capital, Linares y Úbeda, donde tiene centros la Universidad de Jaén.

ANEXO I

CESTAS PARA VIVIENDA A TIPO FIJO:

CONDICIONES	TIPO FIJO
Interés Periodo Inicial	20 AÑOS – 3,00%
	25 AÑOS – 3,10%
	30 AÑOS – 3,25%
	35 AÑOS – 3,50%
Duración Periodo Inicial	12 meses
Comisión apertura	1% Mín. 1000 EUR
Interés Tras Periodo Inicial (Sin bonificación)	20 AÑOS – 4,00%
	25 AÑOS – 4,10%
	30 AÑOS – 4,25%
	35 AÑOS – 4,50%
Bonificación máxima	1,00%
Revisión bonificaciones	Anual
Interés Tras Periodo Inicial (Con bonificación máxima)	20 AÑOS – 3,00%
	25 AÑOS – 3,10%
	30 AÑOS – 3,25%
	35 AÑOS – 3,50%
Seguro de Daños	Venta Vinculada

BONIFICACIONES	CESTA TIPO FIJO
Nómina/Pensión/Prestación	Mínimo 800 EUR mensuales 0,40%
Tarjeta de crédito	Sólo contratación 0,10%
Seguro de Vida	0,20%
Seguro de Hogar	0,20%
Seguro Protección de Pagos	0,10%
BONIFICACIÓN MÁXIMA	1,00%



CESTAS PARA VIVIENDA A TIPO VARIABLE:

CONDICIONES	COMPRA PRIMERA VIVIENDA
Interés Periodo Inicial	INICIAL 2 % PRIMER AÑO
Duración Periodo Inicial	12 meses
Comisión apertura	0,90% Mín. 900 EUR
Interés Tras Periodo Inicial (Sin bonificación)	EUR12M + 3,25%
Bonificación máxima	1,20%
Revisión bonificaciones	Anual a partir del final del período inicial
Interés Tras Periodo Inicial (Con bonificación máxima)	EUR12M+2,05%
Seguro de daños	Venta Vinculada

BONIFICACIONES	CESTA TIPO VARIABLE
Nómina/Pensión/Prestación	Mínimo 800 EUR mensuales 0,40%
Tarjeta de crédito	Sólo contratación 0,10%
Seguro de Vida	0,30%
Seguro de Hogar	0,30%
Seguro Protección de Pagos	0,10%
BONIFICACIÓN MÁXIMA	1,20%